

Fecha: 11-08-2025
Medio: La Prensa Austral
Supl.: La Prensa Austral
Tipo: Noticia general

Pág.: 3
Cm2: 144,7
VPE: \$ 189.133

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: **Ladrón de farmacia había salido en marzo con libertad**



Iván Alexis Morales Rivas fue enviado este domingo a la cárcel local.

Ladrón de farmacia había salido en marzo con libertad

Como Iván Alexis Morales Rivas fue identificado el delincuente que este domingo fue enviado de regreso a la cárcel de Punta Arenas, luego de ser formalizado como autor de un delito de robo en lugar no habitado.

Esta es la persona que el sábado, poco antes de las diez de la mañana, fue sorprendida "in fraganti" saliendo de la Farmacia del Dr Simi, ubicada en José Martínez de Aldunate esquina Blanco Encalada, en el barrio 18 de Septiembre, portando una mochila donde llevaba el botín del robo.

Al llegar una de las dependientes a abrir el local comercial se percató de que el vidrio de la puerta principal estaba roto. Y ahí logró visualizar a una persona que se encontraba al interior.

Cuando el sujeto salía de la farmacia pidió ayuda y un guardia lo tomó y logró reducirlo, como lo registraron imágenes que ayer circularon en redes sociales.

A riesgo de su propia seguridad, se puede ver que el guardia arroja al delincuente al suelo, frente al acceso principal a la farmacia. En esos momentos otras personas intervienen y es posible observar que un hombre llega con amarras plásticas, con las que lo ataron de pie y manos a la espera de que llegara personal de Carabineros.

El sujeto fue detenido con los productos farmacéuticos y dinero sustraído. Y ayer el fiscal Cristián Opazo Aguilera lo formalizó por robo y pidió al juez Ricardo Herrera la prisión preventiva.

La solicitud fue acogida por constituir la libertad de esta persona un peligro para la seguridad de la sociedad. Avalada la decisión en el amplísimo prontuario policial del imputado, con causas previas por delitos a la propiedad y hurtos.

Incluso en marzo pasado esta persona obtuvo la libertad condicional, porque cumplía una condena efectiva por robo en lugar no habitado.